

ción se realiza mediante la amortización de las acciones números 65.268 al 575.710, ambos inclusive. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores. La suma que se reintegrará al accionista es de 5.104.430 Euros.

Asimismo, se anuncia que el Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en la ley y en los Estatutos Sociales, acordó el día 9 de mayo de 2005 trasladar el domicilio social, dentro del mismo término municipal, a la calle Ibiza, número 62, 1.º dcha, Madrid.

En Madrid, 23 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Federico González Compean.—36.690.

CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN GM DOSSFER, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 34/05, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 8.549,36 euros de principal, y 170,87 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Cimentaciones y Estructuras de Hormigón GM Dossfer, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de junio de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—36.474.

COFORAL, S. A.

La Junta General de la sociedad «Coforal Sociedad Anónima», acordó, el pasado 23 de junio de 2005, la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 28 de junio de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, Olga Guidotti Simón.—37.208.

1.ª 4-7-2005

COLER VALTA, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución n.º 66/05 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Ángel Alberto Rodríguez de la Prieta frente a Coler Valta, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.289,09 euros de principal, y 257,82 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Coler Valta, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—36.448.

COMPañÍA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aviso para Accionistas y Público en General

En sesión de la Junta General celebrada el día 20 de los corrientes, se aprobó una operación acordeón consistente en la disminución del capital a 293.700 euros, decidida con la finalidad de restablecer su equilibrio con el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas y que aminora el valor nominal de cada acción a 1 euro; así como también se acordó la ampliación sucesiva del mismo hasta 587.400 mediante la emisión de 293.700 nuevas acciones de exactamente igual condición y de un

euro de valía. Para todo lo cual el Consejo de Administración, actuando por la amplia delegación que aquella le confirió, adoptó en reunión del mismo día, los siguientes acuerdos:

Primero.—Respecto a la disminución de capital.

A) Tiempo para la ejecución: Llevarla a cabo inmediatamente y de modo que quede documentada e inscrita en lo que resta de año.

B) Sustitución de títulos: Solicitar de los señores socios que remitan a la Compañía, antes del día 31 de agosto próximo, los comprensivos de sus acciones al objeto de canjearlos por los que han de sustituirlos; advirtiéndoles que, transcurrida esa fecha sin hacerlo, aquéllos serán anulados y también que, para cualquier negocio o asunto que haga preciso justificar la parte de capital que implican, se les facilitará un documento provisional suficientemente acreditativo.

C) Garantía de terceros: Hacer público, para general conocimiento, que los actuales títulos de acciones de la Entidad números 1 al 293.700, y todos los cuales llevan fecha anterior al presente año, han disminuido su valor a 1 euro y que cualquier duda que se les plantee por virtud de los mismos será aclarada en las Oficinas Sociales.

Segundo.—Respecto a la ampliación de capital.

A) Suscripción de acciones: Informar a los señores accionistas que pueden acudir a la suscripción de ese aumento sobre la base de una acción nueva por cada una de las antiguas, para lo que habrán de remitir a la Compañía justificante bancario de haber ingresado, precisamente en la cuenta del Banco Santander Central Hispano número 0049 1848 71 2510316223, la cantidad que corresponda a razón de un euro por cada una; expresando además en la comunicación con las cual lo envíen si también desean suscribir las que proporcionalmente pudieran corresponderles en caso de resultar algún resto de la emisión, así como su domicilio y teléfono de contacto.

B) Plazo: Para el ejercicio de ese derecho de adquisición preferente, se abre el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el 31 de agosto próximo.

C) Comunicación de existencia de resto: De existir el mismo, se comunicará a los socios que hayan mostrado interés en participar en él para que efectúen el ingreso bancario complementario en la misma cuenta y antes del 16 de septiembre siguiente.

D) Libre disponibilidad de eventual remanente final: Y si de todo lo anterior quedara todavía algún sobrante, el Consejo de Administración decidirá libremente sobre su aplicación; haciéndolo, primero, a favor de los propios socios suscriptores y, en su defecto, de posibles terceros interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Francisco Gómez Méndez, por Productos Importados de Alimentación, S.A.—36.994.

COMPLEJOS COSTEROS INMOBILIARIOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de junio se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 21 de julio a las 18:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá

obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Cáceres, 29 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel M.º Martínez Rodríguez.—37.579.

DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES GORBEA, S. A.

Se convoca a los socios a Junta General ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Vitoria/Gasteiz, carretera de Zurbano, n.º 7, el día 28 de julio de 2005 a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de julio de 2005 a las 12 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Reparto o aplicación de los beneficios, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Vitoria/Gasteiz, 27 de junio de 2005.—El Gerente, Javier Guinea Salazar.—37.580.

ELECTROWAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

ELECTROWAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

ROMESOL PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general de socios de «Electrowat, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 22 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Electrowat, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio, tras pasando en bloque lo segregado a dos sociedades beneficiarias, de nueva constitución, una que tomará la denominación de la sociedad escindida «Electrowat, Sociedad Limitada» y la otra adoptará la denominación de «Romesol Proyectos, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión total, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Administrador único de la sociedad «Electrowat, Sociedad Limitada», José-Román Llanos Álvarez.—36.997. 1.ª 4-7-2005